



Municipalidad Provincial de Oxapampa
Acuerdo de Concejo
N° 064-2019-M.P.O.



Oxapampa, 04 de Junio de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2019, de fecha 01 de Junio de 2019; se trata el pedido del Regidor Julio César Castillo Fernández, quien solicita al Pleno del Concejo se reconsidere el Acuerdo de Concejo N° 039-2019-MPO y se apruebe el apoyo económico por la suma de S/10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles), a favor de la Asociación Civil Selvámonos, para la realización de las diferentes actividades de la semana cultural desde el 22 al 30 de junio 2019 en Oxapampa, en el marco de XI Edición del Festival de SELVAMONOS; Expediente Administrativo N° 698-2019, con la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Selvamonos; Informe Legal N° 078-2019-OAJ-MPO/WMBT, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)";

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, el pleno del Concejo Municipal por **votación mayoritario**, decidió aprobar el apoyo económico por la suma de S/10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles), a favor de la Asociación Civil Selvámonos, para la realización de las diferentes actividades de la semana cultural desde el 22 al 30 de junio 2019 en Oxapampa, en el marco de XI Edición del Festival de SELVAMONOS, asimismo autorizar al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Asociación Civil Selvámonos;



Municipalidad Provincial de Oxapampa
Acuerdo de Concejo
N° 064-2019-M.P.O.



Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado por **mayoría** de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico por la suma de S/10,000.00 (Diez Mil y 00/100 soles), a favor de la Asociación Civil Selvámonos, para la realización de las diferentes actividades de la semana cultural desde el 22 al 30 de junio 2019 en Oxapampa, en el marco de XI Edición del Festival de SELVAMONOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Y AUTORIZAR, al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Asociación Civil Selvámonos.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER de conocimiento el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la Asociación Civil Selvámonos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes, la realización de los trámites que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

DR. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL